

C.A.B.A., 31 de enero de 2020

**CIRCULAR N° 4**

**CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2019 POR COMPULSA ABREVIADA**

**EXPEDIENTE ELECTRÓNICO EX-2018-61352914-APN-SG#SOFSE**

**“CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD Y AMPLIACIÓN DE DEPENDENCIAS PARA PERSONAL DE SUPERVISIÓN DE MATERIAL RODANTE – TALLER VICTORA - LÍNEA MITRE”**

**INFORMACIÓN CON CONSULTA**

Información emitida por la Operadora en razón del llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada por medio autorizado por el Pliego de Condiciones Particulares, en los términos de su Artículo 6° Consulta y Aclaraciones.

**CONSULTA N° 1:**

*“... En la planilla a cotizar, el ítem 21.3, de hormigón armado pide realizar bases, vigas de fundación y platea de hormigón. Quedaría a criterio nuestro que opción elegimos para realizar esta obra?”*

**INFORMACIÓN N° 1:**

La fundación del edificio quedará definida con el estudio de suelos ejecutado en el sector y la ingeniería presentada y luego aprobada por la Inspección.

Consideramos, previo al resultado del estudio de suelos, que lo más apropiado es construir bases independientes, arriostradas con vigas.

Respecto a la platea de fundación, está considerado en este sub-ítem la platea de circulación vehicular frente al edificio.

**CONSULTA N° 2:**

*“... Por otro lado quisiera consultar para el ítem 21.22.1 del Monoriel IPN 300 a que se debe esta tarea.”*

**INFORMACIÓN Nº 2:**

De acuerdo al punto 21.21 del PET, la empresa contratista deberá proveer un perfil apto para recibir un monorriel eléctrico con capacidad de elevar 1500 kg más un 20%.

Este perfil, cuyas dimensiones serán función del cálculo estructural a realizarse por la empresa contratista. El mismo deberá apoyarse en la estructura a construir.

La provisión y montaje del monorriel está fuera del alcance de los trabajos considerados en este proyecto.